



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - MFE - HUNZIKER

VISTO:

- Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Nutrición Carola Isabel Hunziker, D.N.I.N°: 26.484.514, en el que solicita el cambio del Plan 310-2 al Plan 310-2020 de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y el reconocimiento de carga horaria para cumplimentar el Módulo de Formación Específica correspondiente a la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

- Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2018 con el plan 310-2;
- Que la comisión asesora del Doctorado según el acta con fecha 07 de mayo de 2024 autoriza el cambio al plan 310 -2020, solicitado por la alumna;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud en sesión 03 de septiembre 2024 ha dispuesto da por aprobadas las 100 horas de actividades académicas restantes para registrar como cumplimentado el Módulo de Formación Específica de la Carrera;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a la Sra. Licenciada en Nutrición Carola Isabel Hunziker, D.N.I.N°: 26.484.514 el cambio al Plan de Estudios 310-2020, correspondiente a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud RSPU 385-23 y registrar dicho cambio en el sistema informático de la gestión académica;

Artículo 2° Dar por aprobada a la Sra. Licenciada en Nutrición Carola Isabel Hunziker, D.N.I.N°: 26.484.514, las siguientes actividades Académicas de Formación Específica para la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

- Presentaciones a congresos en distintos eventos. 40 horas.

- Una publicación como coautora, tema relacionado a la tesis, revista indizada. 40 horas.

- Docencia: 20 horas

Artículo 3º: Reconocer a la Sra. Licenciada en Nutrición Carola Isabel Hunziker, alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, el cumplimiento de la totalidad de las horas exigidas como módulo de formación específica en el Plan de Estudios de dicha carrera.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.